

CUDAP: Exp: 0057535/2014

Córdoba, 29 DIC 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Silvina del Valle Berra, Directora del Doctorado en Ciencias de la Salud, en la que se solicita la gratuidad de las Carreras de Doctorado en Ciencias de la Salud y Medicina y Cirugía de los profesionales adscriptos de la UNC,

CONSIDERANDO:

- que es política de ésta Universidad propender la formación permanente de su personal docente, no docente y administrativo contratado.
- que la Ordenanza del HCS N°2/2009 dice que "es un objetivo estratégico de la Universidad incrementar sustancialmente el número de sus docentes con títulos de DOCTOR".
- que la RHCD N° 1266/13 aprueba el Reglamento de Profesional Adscripto,
- lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 27 de noviembre de 2014.-
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Art.1) Disponer la gratuidad de las Carreras de Doctorado en Medicina y Cirugía y Doctorado en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba a los **PROFESIONALES ADSCRIPTOS** y que se aplique a todos los costos del doctorado referido a los aranceles, matrícula, inscripción, costos anuales y cursos dictados en estas carreras.

Art.2) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Silvina del Valle Berra
maja

P/a

Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
MV/mn

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERDAS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

1783